

BOLETÍN INFORMATIVO

de la

ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”

(PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DEL SISTEMA
FUENTE-CHARCA-HUERTA DE PEGALAJAR)

Nº 50 - PEGALAJAR – OCTUBRE - 2009

“QUIÉN MEJOR QUE YO”...

...“HE TRABAJADO DESDE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HASTA CIRCUITOS FLAMENCOS. VENGO DE UN PUEBLO DONDE LA CULTURA SE TRABAJA Y SE VIVE. LUCHÉ POR POTENCIARLA COMO ALCALDESA Y CREO QUE TENGO EXPERIENCIA SUFICIENTE.

SÉ LO QUE ES BATALLAR POR LOGRAR QUE DECLAREN TU PUEBLO DE INTERÉS ETNOLÓGICO, ASÍ QUE QUIEN MEJOR QUE YO”.

Declaraciones de Mercedes Valenzuela, excaldeza de Pegalajar con motivo de su nombramiento como Delegada Provincial de Cultura. (Periódico Jaén. 14-9-09).

Ante todo, nuestra enhorabuena y nuestra felicitación a Mercedes Valenzuela por su nombramiento como Delegada Provincial de Cultura. Le deseamos una feliz gestión en su nueva función, esperando (como ella misma dice) que mire por Pegalajar.

Pero, como lo cortés no quita lo valiente, queremos aclarar algunas cuestiones en este Boletín Informativo y exponer, libremente, nuestros puntos de vista.

Ya en el BOLETIN INFORMATIVO nº 29 (en Octubre de 2004) decíamos lo siguiente:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE HA APROBADO UNA MOCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO LA DESCATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO DE PEGALAJAR.

En esta moción, llena de mentiras y de falsedades, niegan todos estos valores reconocidos por la Ley, desprecian la cultura, la historia y el patrimonio de Pegalajar y se burlan del trabajo realizado por técnicos y expertos de la propia Consejería de Cultura.

LA DOBLE CARA DE LA ALCALDESA DE PEGALAJAR

El día 12-9-2003 salió en el periódico JAÉN junto a la Delegada de Cultura recogiendo la subvención para redactar el Plan Especial de Protección y diciendo que *“La conservación y protección de la huerta no impide el desarrollo, sino que se debe hacer conforme a unas normas”*.

El día 17-3- 2004 volvió a salir en el periódico la noticia de la reunión que celebró con la Delegada de Cultura confirmando la apuesta de la Delegación y del Ayuntamiento *“por una protección fundamental del sistema, sin olvidar la compaginación con el crecimiento urbano del municipio”*.

El día 9-3-2004 firmó una Resolución de Alcaldía adjudicando la redacción del *“Plan Especial de Protección del Lugar de Interés Etnológico Huerta de Pegalajar-Jaén”* a un equipo de técnicos.

El día 1-4-2004 comunicó al Defensor del Pueblo que *“formalizado el contrato de redacción se agilizará rápidamente su ejecución”*.

AHORA, CUANDO EL PLAN SE ESTÁ REDACTANDO POR ORDEN SUYA, NO ESPERA A QUE ESTÉ ACABADO Y SOLICITA LA DESCATALOGACIÓN.

Efectivamente, **el día 14 de Septiembre de 2004**, el grupo municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Pegalajar, encabezado por su Alcaldesa, presentó una moción en contra de la catalogación del conjunto Fuente-Charca-Huerta como Bien Cultural Andaluz. En esta moción se pedía al Pleno de la Corporación la adopción de los dos siguientes acuerdos:

1. “Solicitar al Parlamento de Andalucía la revocación de la Orden de 4 de septiembre de 2001 de la Consejería de Cultura”.
2. “Dejar sin efectos la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, la Huerta y el Pueblo de Pegalajar”.

Esta moción fue aprobada con los 6 votos de los Concejales del PSOE (el acta del Pleno está a disposición de cualquier persona interesada). Pero no fue tenida en cuenta por la Consejería de Cultura y la Catalogación continuó adelante, a la espera del Plan Especial de Protección que el Ayuntamiento está obligado a poner en marcha para la conservación y mejora del Bien. Pero que, incumpliendo todos los plazos previstos, aún hoy no está definitivamente aprobado.

Todo el pueblo sabe que la exalcaldesa no ha hecho nada a favor de la Catalogación de Lugar Etnológico. Así que no entendemos por qué dice en sus declaraciones que ha batallado para lograr que declaren al pueblo de Interés Etnológico. Eso es exáctamente lo contrario de lo que ha hecho persiguiendo a quienes sí hemos querido la conservación del patrimonio etnológico de Pegalajar empezando por la recuperación del agua que es la esencia de ese reconocido Bien Patrimonial.

Ahora para ponerse otra medalla y hacer méritos dice que ha sido ella la que ha batallado por esta catalogación. O sea, que su discurso contra la Asociación por haber impulsado el reconocimiento de este Bien Cultural, ahora lo cambia mintiendo para presentarlo como un mérito suyo. Vamos a recordar algunos datos y hechos significativos al respecto:

- En Diciembre de 2002, la Consejería de Cultura concedió una subvención de 90.000 € al Ayuntamiento para la redacción del Plan Especial de protección del Bien catalogado, dando un plazo de 18 meses para su ejecución.
- En Mayo de 2003, el entonces Alcalde, Alonso Cueva, adjudicó la redacción de este Plan a un equipo de técnicos y expertos.
- En Marzo de 2004, la nueva Alcaldesa, Mercedes Valenzuela, retiró la adjudicación efectuada por el anterior Alcalde al equipo técnico, concediendo la redacción del Plan de Protección a otro equipo.
- En Mayo de 2007, el Ayuntamiento aprueba provisionalmente el Plan Especial de Protección, con un retraso de 5 años respecto a los plazos establecidos.
- En Agosto de 2007, terminó el plazo de presentación de alegaciones a dicho Plan. La Asociación Vecinal presentó 7 alegaciones explicadas en el Boletín nº 41 (Septiembre, 2007). Por otra parte, 150 vecinos y vecinas de Pegalajar presentaron una alegación donde se propone como primer objetivo **“abastecer de agua al conjunto catalogado desde el derrame permanente del manantial de la Fuente de la Reja, tal como ha sido históricamente, y así hacer posible la recuperación integral y la reactivación del mismo”**.
- A fecha de hoy, aún no se ha presentado al pueblo de Pegalajar el referido Plan, a pesar de la insistencia de la Asociación ante el Defensor del Pueblo y ante la Consejería de Cultura.

Mientras tanto, ante la inexistencia del Plan, se ha deteriorado aún más el patrimonio etnológico reconocido por la Catalogación y se han perdido muchos de los valores culturales relacionados con dicho patrimonio.

Por otra parte, en nuestra opinión, el Ayuntamiento ha impulsado unas obras de remodelación totalmente innecesarias en la Charca y en la Fuente, que son parte esencial del Bien protegido. Sin embargo a los vecinos que quieren hacer obra en sus casas, les ponen muchos inconvenientes y no los dejan construir, culpando a la Asociación de ello.

La Asociación Vecinal ha solicitado siempre a la Consejería de Cultura la exclusión de las viviendas particulares del espacio protegido. Como prueba de ello, transcribimos la siguiente petición efectuada el día 16-5-2001, en la propia Delegación Provincial de Cultura: *“Se incluye en la delimitación (en la zona norte de la Huerta) una importante extensión de suelo calificado como urbano y que, en la actualidad, se encuentra muy transformado. Nos parece que esta zona debería ser excluida de la delimitación del Bien, toda vez que es considerada en las Normas Subsidiarias como zona muy adecuada para la expansión urbana y cuyos propietarios tienen expectativas de construcción”*.

Así que la postura de la Asociación Vecinal siempre ha sido clara. No como la de la exalcaldesa que, por un lado, decía que la catalogación era un mal para el pueblo y ahora dice que ha batallado por la declaración de Lugar de Interés Etnológico para atribuirse méritos en su nombramiento como Delegada Provincial de Cultura.

También dice que ha trabajado por la protección del patrimonio. Pero no ha apoyado ninguna actividad desarrollada por esta Asociación para recuperar, conservar y mejorar el patrimonio relacionado con la cultura del agua en Pegalajar.

PROPUESTAS QUE HEMOS VENIDO HACIENDO Y QUE, DE NUEVO, FORMULAMOS A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA:

- La primera y más importante, la recuperación del agua de la Fuente de la Reja para todo el conjunto del sistema Fuente-Charca-Huerta. **“Pegalajar constituye uno de los ejemplos más significativos de la cultura del agua, no sólo en Andalucía, sino en el resto del estado español...”** según la Orden de Catalogación del 4-9-2001. Todos debemos trabajar para que siga siendo así.
- Reconstrucción de bancales: levantamiento de hormas y muros de contención en el conjunto de bancales derruidos de la huerta sustituyendo, en los casos precisos, los nuevos materiales que se han empleado en los últimos años, por los materiales tradicionales de construcción de piedra en seco.
- Eliminación de impactos y elementos agresivos: balsas de alpechín, vertidos contaminantes, basuras, etc... Consideramos necesario, también, la reubicación de las instalaciones de la actual depuradora de aguas residuales a otro lugar fuera del corazón de la huerta.
- Rehabilitación de acequias, caces, fuentes y albercas: deben mantenerse los circuitos tradicionales de recorrido del agua. Proponemos, para ello, hacer un inventario de acequias, fuentes y albercas, analizar su estado de conservación y recuperar las más importantes.
- Adecuación de los accesos a la huerta (caminos y veredas): en la actualidad algunos caminos están absolutamente intransitables, siendo precisa su reparación para acceder a los diferentes bancales y lugares. Con el fin de hacer posible la conservación con la reactivación y la habitabilidad de este entorno, es necesario facilitar el acceso con los medios de transporte y locomoción actuales.
- Recuperación y puesta en valor de otros elementos asociados a los usos del agua y de la huerta: molinos (todavía es posible la reconstrucción de algunos de ellos), lavadero (convirtiéndolo en centro de exposición y de interpretación del conjunto del sistema, de acuerdo con el proyecto que en 1996 elaboró la propia Delegación Provincial de Cultura) y mercado de abastos (potenciando su uso tradicional con nuevas actividades comerciales).
- Realización de un conjunto de medidas, de carácter formativo-informativo, para la difusión de los valores del Bien: señalización de todos los elementos que lo integran, edición de una guía didáctica, confección de folletos y dípticos que contribuyan al conocimiento de estos bienes patrimoniales.
- Simultáneamente a la aplicación de las medidas anteriores, sería deseable llevar a cabo un proceso de reactivación de las huertas de Pegalajar por medio de un plan bien organizado y estructurado para recuperar cultivos, experimentar el comportamiento de nuevas variedades y activar un modelo de horticultura ecológica complementario al monocultivo del olivar predominante en la zona para fomentar el empleo y mejorar la economía familiar.

OTRAS PROPUESTAS CULTURALES A REALIZAR EN PEGALAJAR PODRÍAN SER:

- La creación del MUSEO DE PINTURA “JUAN ALMAGRO” en el Centro Cultural, tal como se proyectó en su día y por lo que la Consejería de Cultura apoyó esta iniciativa y cedió las instalaciones. Este MUSEO puede ser un recurso cultural muy valioso para Pegalajar y la provincia.
- La mejora y adecuación del casco histórico de Pegalajar, especialmente del barrio de La Villa, donde quedan restos de la antigua Alcazaba y del recinto amurallado de la fortaleza de Pegalajar.
- La promoción del turismo cultural en Pegalajar, apoyando iniciativas como la elaboración de productos artesanales, los alojamientos rurales y la celebración de acontecimientos culturales. Pegalajar ha sido pionera en la rehabilitación de viviendas_cueva que constituyen un recurso turístico singular que debe ser potenciado.

**¡ QUIÉN MEJOR QUE LA NUEVA DELEGADA DE CULTURA
PARA LLEVAR A CABO TODAS ESTAS INICIATIVAS !**